

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 3.526/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 180/2015

Solicitante: Don Rafael-Emilio Morilla Rodríguez

Procurador: Don Antonio Ortí Baquerizo

DOÑA EVA SESMA MADROÑO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE POZOBLANCO, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos referenciados en el encauzamiento del presente, con el número 180/2015, sobre Expediente de Dominio para la inmatriculación de fincas, a instancia de don Rafael-Emilio Morilla Rodríguez, representado por el Procurador don Antonio Ortí Baquerizo.

Las fincas objeto de inmatriculación son las siguientes:

1. Rústica haza sita en paraje Cerro de los Llanos de Villaharta, término municipal de Pozoblanco. Tiene una superficie de 1 hec-

tárea, 28 áreas y 80 centiáreas.

Linda al Norte, Este y Oeste con terreno de don Fernando Sepúlveda Herruzo, y por el Sur con terreno de viuda de don Francisco Miguel Valera.

2. Rústica, haza en el paraje Llanos de Villaharta, término municipal de Pozoblanco.

Tiene una superficie de 4 hectáreas, 50 áreas y 77 centiáreas.

Linda por el Norte con doña Águeda Fernández Moreno, y don Fernando Sepúlveda Herruzo, Este con don Francisco Delgado Moreno, Sur con don Juan Pérez Fernández y Oeste con don Juan Sepúlveda Herruzo.

3. Rústica, haza en el mismo paraje y término que la finca anterior.

Tiene una superficie de 16 áreas, 10 centiáreas.

Linda al Norte con don Fernando Sepúlveda Herruzo, al Este con don Eustaquio Fernández Rayo, al Sur con camino al molino y don Juan Pérez y al Oeste con don Juan Pérez Fernández.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicial la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho con venga.

En Pozoblanco, a 6 de mayo de 2015. La Juez, firma ilegible.